



► Sesenta y tres de los profesionales extendieron permisos mientras estaban con reposo.

Licencias: las faltas de los médicos que pasan al Tribunal de Ética

Los profesionales arriesgan desde ser amonestados hasta expulsados del gremio.

Ignacia Canales Leiva

Si hay un gremio que ha sido golpeado por los escándalos de licencias médicas que han estallado en las últimas semanas, es el Colegio Médico. El primer gran remezón llegó con la publicación del informe de Contraloría, que reveló que cerca de 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras estaban con licencia. Entre ellos podría estar el propio vicepresidente del gremio, Iván Mendoza, quien renunció tras la divulgación del reporte.

Luego se sumaron nuevos antecedentes: 3.500 personas obtuvieron reposos extendidos por médicos que hoy están siendo investigados por fraude, y más de mil profesionales de la salud emitieron licencias médicas mientras ellos mismos estaban con permiso.

Los ojos estaban puestos en el Colmed. Y es que encima, solo una semana antes de que todo esto saliera a la luz habían cuestionado públicamente la fiscalización del Minsal en cuanto a licencias, acusando una falta de garantías para los médicos investigados.

Pero ahora, con mayor distancia y más antecedentes sobre la crisis, el gremio hace su propio balance interno: 75 médicos colegiados enfrentarán procesos en el Tribunal de Ética. Entre ellos hay dos que se autodenunciaron (uno es Mendoza),

uno que entregó licencias sin consulta previa, cinco que ya estaban bajo investigación penal y 63 que extendieron permisos mientras estaban con licencia.

Frente a estas prácticas, Francisca Crispí, presidenta del Colegio Médico Santiago, se extiende y afirma que "esta situación ensucia, sin duda, nuestra profesión. La gran mayoría de los médicos ejerce con ética y responsabilidad hacia sus pacientes, y este mal uso de la licencia médica nos afecta profundamente. Entendemos nuestra responsabilidad de colaborar en la mejora del sistema de licencias, porque lo que está en juego es el derecho de los pacientes al reposo y el uso correcto de los recursos públicos".

Sobre lo que arroje esta instancia ética, la especialista detalla que "estos médicos arriesgan la expulsión del gremio, la sanción más grave que contempla nuestro reglamento. Esta es la única atribución que hoy tenemos como colegio frente a hechos de esta gravedad. Por eso, esta situación vuelve a evidenciar la urgencia de restituir la tuición ética".

Y es que antes de 1981, los colegios profesionales -como el Colegio Médico- no solo ejercían la tuición ética, sino que también contaban con atribuciones legales mucho más amplias. Entre ellas tenían la facultad de aplicar sanciones más severas, incluida la cancelación del título profesional. ●